



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-50137376-APN-GA#SSN - CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN ARTÍCULO 83 LEY N° 20.091 - Sr. Gustavo Oscar PALOPOLI

---

VISTO el Expediente EX-2025-50137376-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución RESOL-2025-452-APN-SSN#MEC de fecha 20 de agosto, se estableció que el Sr. Gustavo Oscar PALOPOLI (D.N.I. N° 16.208.709) se halla impedido en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de noviembre de 2014); ello conforme las facultades conferidas por el artículo 67 de la Ley N° 20.091.

Que por el documento obrante en el RE-2025-97534113-APN-GAYR#SSN, de fecha 03 de septiembre, se presentó el Sr. Gustavo Oscar PALOPOLI, a fin de interponer recurso de apelación contra la mencionada Resolución conforme lo previsto en el artículo 83 del citado cuerpo legal.

Que el recurso de apelación por el que se impugna la Resolución de carácter particular precedentemente identificada, ha sido presentado en tiempo y forma, por lo que resulta formalmente admisible.

Que los agravios articulados han sido objeto de análisis en el dictamen precedente de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, en el que se concluye que los argumentos que pretenden sustentarlos carecen de entidad suficiente para descalificar la Resolución RESOL-2025-452-APN-SSN#MEC de fecha 20 de agosto.

Que es criterio de este Organismo facilitar con la máxima amplitud el control judicial de las resoluciones que dicta.

Que los artículos 67 y 83 de la Ley N° 20.091, confieren a esta Autoridad de Control atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Gustavo Oscar PALOPOLI (D.N.I. N° 16.208.709), respecto de la Resolución RESOL-2025-452-APN-SSN#MEC de fecha 20 de agosto, en relación y en ambos efectos.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber al recurrente que las presentes actuaciones serán elevadas a la EXCELENTÍSIMA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL, en el plazo que fija el artículo 83 de la Ley N° 20.091.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al Sr. Gustavo Oscar PALOPOLI a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), y publíquese en el Boletín Oficial.